SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

En el Municipio de Jojutla, Morelos, a las diez horas del día veintitrés de Febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en el "Salón de Cabildo Benito Juárez García" el **C. LIC. ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.I. ABRIL FERNANDEZ QUIROZ** como **SINDICA MUNICIPAL,** así mismo los **CC. MARCO ANTONIO ORTEGA ARRIETA, ALICIA VALLE ROMAN, RICARDO PEDROZA ROMERO, FRANCISCO JAVIER ESPIN VARGAS, LIC. GRACIELA DOMINGUEZ GARCIA, LIC. MISAEL DOMINGUEZ ARCE, LIC. ULISES ROLDAN MONDRAGON, PROFRA. VERONICA SUAZO ORTIZ E ING. ARNOLDO HEREDIA ROMERO,** en su calidad de Regidores Municipales, para llevar a cabo sesión ordinaria de Cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

---------- (aprobado)----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio y declaración legal de quórum en su caso.----------

2.- Lectura y aprobación del orden del día.----------

3.- Lectura y aprobación de actas de las sesiones de fecha 9 y 18 de febrero de año 2016.----------

4.-Análisis, discusión y aprobación en su caso, del convenio de Coordinación con la Comisión Estatal del Agua y el H. Ayuntamiento de Jojutla Morelos.------

5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Convocatoria para Elección de Ayudantes Municipales para el periodo 2016-2019.----------

6.- Análisis de las Reformas realizadas a la Ley Orgánica Municipal Del Estado de Morelos en fecha 08 de Febrero de 2016.----------

7.- Análisis y aprobación en su caso para la Conmemoración del Centenario de la publicación, en Jojutla, del programa político-social de la Soberana Convención Revolucionaria, como parte fundamental de nuestra historia.----------

8.- Análisis, discusión y aprobación del presupuesto de obra por la cantidad de $633,649.93 por concepto de remodelación del REFUGIO

DE LA MUJER ubicado en la colonia los Venados en la comunidad de Tlatenchi.----------

9.-Asuntos Generales.----------

10.- Clausura de la Sesión. ----------

PRIMERO.-Por instrucciones del C. Presidente Municipal, el Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose los once miembros que integran el Cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos, por lo que informa el C. Presidente que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de Cabildo.----------

---

SEGUNDO.- A continuación se procede a la lectura y aprobación del orden del día. Una vez hechos los comentarios, se realiza la votación y es aprobado por unanimidad de votos el presente orden del día.---------

---

TERCERO.- A efecto de realizar el desahogo del tercer punto del orden del dia, respecto de la Lectura y aprobación de actas de las sesiones de fecha nueve y dieciocho de febrero de año del dos mil dieciséis, una vez agotados los comentarios se emite por unanimidad de votos el siguiente:----------

***ACUERDO*: Este H. Cabildo acuerda la dispensa de la lectura de las actas, aprobándolas en el mismo sentido, por unanimidad de votos.**----------

---

CUARTO.- En el desahogo del punto número cuatro consistente en Análisis, discusión y aprobación en su caso, del convenio de Coordinación con la Comisión Estatal del Agua y el H. Ayuntamiento de Jojutla Morelos, en uso de la palabra el Regidor Ing. Arnoldo Heredia Romero expresa: este es un primer paso que la regiduría de organismos descentralizados desarrollo urbano y obras públicas que encabezan nuestro presidente, básicamente uno de los problemas serios es la falta de infraestructura, las redes, tanques y lo que hace llegar el agua a nuestras casas, tenemos un déficit de infraestructura muy grande, el cual nos hace operar redes viejas, pozos en mal estado, equipos electromecánicos viejos y causa un deterioro finalmente al sistema operador, lo que nosotros estamos haciendo es dar la salud al sistema y el servicio

eficiente, que es primero infraestructura sana. El presidente consiguió con el secretario de la Comisión Estatal del Agua un convenio favorable, con cerca de ochenta y cuatro millones de pesos. Es el convenio que por separado el Presidente, Secretario y Sindica firmarían, es parte del principio de una dinámica para proporcionar un servicio eficiente, a buen precio, y estoy para aclarar las dudas. En uso de la palabra el regidor Marco Antonio Ortega Arrieta manifiesta: regidor, esta parte de los ochenta y cuatro millones de pesos, el cual teniendo una participación, seria cambiarían por que vamos a hablar de bombas de agua, ductos de agua potable, se mejorarían los pozos?. El Ing. Arnoldo Heredia Romero responde: sí, una de las acciones especiales en ese convenio favorable, se estarían cambiando la eficiencia electromecánica, se cambian los 18 pozos estamos hablando de tableros y ojala algún dia quienes gusten podemos ir a Altavista y los demás pozos que todavía utilizan equipos viejos con transformadores mecánicos, y otros equipos son más eficientes, son más chicos y muy eficientes, se cambiarían los equipos electromecánicos, las bombas y nosotros estamos poniendo una parte muy pequeña de millón y medio por el reemplazo de los dieciocho pozos y es una de las tantas acciones. Regidor Marco Antonio Ortega Arrieta: En este caso se elevaría el costo de agua o se mantendría ahí, porque normalmente de repente lo suben un poco como en Zacatepec, a lo que voy es que si se mantendría de igual forma el cobro por dicho mantenimiento. El Ing. Arnoldo Heredia Romero manifiesta: No, de hecho una de las acciones de esta regiduría se conocen como estudio tarifario, consiste en revisar los costos de operación, revisión y los costos técnicos, estamos cobrando el agua a menor precio de los que nos cuesta, y ese es uno de los múltiples problemas, ejemplo: aquí en arrancan las bombas a las cinco y las paran a las ocho de la noche estamos bombeando doce horas, uno de los puntos es incluir los costos elevados para que apaguemos las bombas y que sería operar seis horas el lugar de las doce, para que nosotros operando con equipos suficientes nos reduce energía eléctrica, operar redes sanas, hacen tener menos perdidas, es un conjunto de acciones que nos llevara a operar un sistema sano, parte de la dinámica será llevar a un precio real pero de entrada en un trienio en un inicio sin conocer exactamente cuánto es y estamos empezando porque también nosotros estamos planeando el mejoramiento de la infraestructura y eso será suficiente, por lo que pediré con sus distintos líderes en sus distintas zonas para que lleguemos a cobrar lo justo y sea

un sistema sano, eficiente y que no sea un hijo adulto. Regidor Marco Antonio Ortega Arrieta: si fuéramos puntuales en el pago por que no paga la gente ese es un problema. Regidor Arnoldo Heredia Romero: Ahí hemos platicado con Jesús y uno de los problemas es el jurídico en el sistema, debe apegarse a la ley si bien no prevé el corte, si prevé un aviso inicial de adeudo, después un aviso de limitación y después de unos treinta días, uno de notificación de adeudo y no se previó, como ese procedimiento hoy no lo tiene el sistema nosotros tenemos que arrancar y es una propuesta que pronto traerá el director porque hasta donde sé, el jurídico era prestado. Haciendo el uso de la palabra la Regidora Graciela Domínguez refiere: Buen dia compañeras y compañeros nada más comentarle que es facultad del presidente municipal la firma de los convenios, agradezco el llamado por parte del presidente respecto de la información de este convenio, teniendo la facultad de hacerlo de manera independiente, por que ya se le autorizó desde el dia primero dicha facultad. En ese sentido agradecer a gobierno del estado felicitando, al regidor y al Presidente por los trabajos que están realizando. Muchas veces los usuarios no nos duele tanto pagar el costo, sino más bien el hecho que no llegue el agua como en el caso de la colonia pedro amaro y toda esa parte que tenemos la esperanza que en ese rato si le llega, creo que es algo primordial para el ser humano y agradecer que a su servidora la hagan participe. Enhorabuena que se está cristalizando. Ing. Arnoldo Heredia Romero: ha sido instrucción del Presidente compartir con ustedes, por que no tenemos nada que esconder, las obras que se van a hacer y yo creo que todos nosotros promover en las distintas colonias, en el cerro del higuerón, agua si tenemos, pero no como regularla, en este trienio como compromiso del presidente que gente que más lo necesita en el cerro tenga agua suficiente, por que hacerlo transparente por que es labor de todos, nos va a servir como regidores a todos nos va a vestir esto y si al final podemos conseguir que el sistema sea sano, estaremos dejando un mejor Jojutla en ese tema. Graciela, creo que ya te había comentado el que mi hermano entre nosotros podemos donar un espacio elevado para un mejoramiento del servicio el terreno de mi papa y dejarlo que esta la propuesta de esa donación para el espacio que se requiera. Regidora Verónica Suazo: Nada más solicitar al compañero que tan probable es que nos expliques de tu proyecto porque si no me queda muy claro esa situación de subir el costo, obviamente cuanto seria pagar la ciudadanía, por decir en la localidad de Tehuixtla que tanto se va a subir, yo creo

que si debe haber la posibilidad de explicar en este proyecto y más con la transparencia. Ing. Arnoldo Heredia Romero: si claro que debe haber negocio para que el ayuntamiento no tenga esa falta de crecimiento, el principal problema del sistema de agua no fue falta de recursos sino el problema es que se va comiendo entonces debe solventar el costo el ayuntamiento, no sabes si subirlo en alguna medida se pide al estado un estudio tarifario que analiza cuando te cuesta desde el punto administrativo, estudio técnico y operativo, por lo que dice tienes que hacer esto, mejorar esto, comprar el agua, en este momento lo traemos a cabildo lo revisan pero nosotros no lo vamos a hacer mientras no conozcamos y no podamos ofrecer a la gente un mejor servicio, porque entonces nada más estaríamos cobrando, por lo que, lo más conveniente es ofrecer la mejor infraestructura, también nos encontramos con el dilema de que la mayor parte son dineros federales y nosotros tenemos que firmar el convenio para que el estado pueda mandar el paquete a la federación, estos son como setenta por ciento federal un diez por ciento estatal y nosotros estaríamos poniendo un menor porcentaje. Se concede el uso de la palabra el Presidente Lic. Alfonso de Jesús Sotelo refiere: quiero mencionar algunos puntos que si me dan a conocer , decirles esto fue tratado y aprobado a través obviamente de la junta de gobierno, se presentó el paquete de obras a la junta, mismo que será presentado a cada uno de ustedes, efectivamente decía la regidora y el titular de la comisión que su servidor tiene la facultad de suscribir y sin embargo si privilegio el poder hacer las cosas transparentes y en todo momento poner en la mesa todo lo que se haga por que hoy no podemos generar suspicacias o alguna situación que a veces se malentiendan, entonces, esto va con ese ánimos primero obviamente la junta de gobierno se integra por el director del sistema de agua, ellos hicieron un estudio correspondiente esta también el contralor municipal, hicimos un estudio de cuál es la importancia, primero de generar nosotros un compromiso con la sociedad pero que seamos nosotros quien demos ese primer paso, es decir no le vamos a decir a la gente tenemos esto, aprobamos esto y comprometimos esto, y este va a ser el beneficio no nada más para ese corredor, a lo mejor a ese corredor porque sabemos a diferencia de los que ocasionalmente nos quedamos sin agua, como se sufre, entonces efectivamente el paquete de obras no es exclusivo de ese corredor es un paquete integral que ustedes habrán de conocer, pero sí el recurso que se está privilegiando es también con el ánimo de hacerlo pagadero

a CEAGUA, ya en el tema de las cantidades que debemos aportar ahí tendremos que hacer un ajuste con el propio CEAGUA, por que ellos me decían nada más que si paguemos, por que luego los ayuntamientos se comprometen y no pagan; y bueno si ustedes le van a poner una cantidad tan importante que para mí si es una cantidad considerable no tenemos ningún problema en eficientar que a lo mejor el darle solvencia a un sistema que por años se ha convertido en un nini que nada más le cuesta al ayuntamiento, yo creo que para la siguiente sesión de la junta de gobierno los invitamos para que les digan a todos y conozcan el paquete de obras, a detalle en que consiste ese proyecto que estamos realizando y ya en un segundo momento hacer una campaña de conciencia. Regidor Francisco Espín: es un problema muy fuerte que viví en mi pueblo, Tehuixtla lo necesita por el problema del agua que está bien salitrosa de los pozos donde salieron no sirve el agua ni para bañarse, las tuberías aunque son de cobre las afecta por lo mismo, en la parte de aquí arriba en donde está la autopista en los guayabitos hay un rio subterráneo, varios ingenieros ya vieron eso, inclusive el pozo de Teques y lo que agarra San José, ese pozo era de Tehuixtla pero se lo dono un regidor o vendió pero está en el ejido de Tehuixtla, nosotros tomábamos agua ahí y es la mejor agua que tiene Morelos. El gobernador lo dio a Teques, ahí estaría bien un tanque elevado, el agua la encuentras a diez metros, todo alrededor donde está el entronque de la autopista. Regidor Ricardo Pedroza: en mi pueblo tenemos el problema del agua potable yo quisiera que también sea integrado ese sistema dentro de ese plan de trabajo y ver si somos beneficiados. Regidor Arnoldo Heredia Romero: mientras no exista una dinámica o y se sepa el costo no se puede incluir, iniciar un proyecto o pagarlo que puede ser de conducción, dirección o distribución, se tendría que hacer por parte especifica que ellos hicieran y que lo incluyéramos en el siguiente ciclo, es solo eso que está aprobado con sus proyectos.-- Una vez realizadas las manifestaciones y consideraciones se somete la votación para la firma del convenio de Coordinación de la Comisión Estatal del Agua y el Ayuntamiento de Jojutla Morelos, por lo que se dicta el siguiente: ----------

ACUERDO: Este H. Cabildo Municipal acuerda la aprobación del convenio de Coordinación de la Comisión Estatal del Agua y el Ayuntamiento de Jojutla Morelos, por mayoría de votos de sus integrantes. ----------

---

QUINTO.- Continuando con el desarrollo de la sesión y por cuanto hace al desahogo del presente punto del orden del dia sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Convocatoria para Elección de Ayudantes Municipales para el periodo 2016-2019, se realizaron las manifestaciones siguientes, iniciando con el uso de la palabra el Regidor Ulises Roldan Mondragón: respecto a lo de la convocatoria les envié vía electrónica para su análisis previo, se elaboró con el apoyo del IMPEPAC el licenciado Patricio, Alberto Salgado. Este proceso electoral lo realiza el órgano administrativo independiente a lo que es el cabildo, misma que auxilia a la mesa de registro y receptora de votación, la junta se integra por el presidente, el secretario licenciado Patricio del IMPEPAC, la cual fue ratificada, nuestro actuar como cabildo es vigilar el proceso de elección y analizamos que le quitamos, que le ponemos y que le agregamos, esta convocatoria fue hecha en términos de la Ley Orgánica Municipal y la ley electoral, con el consenso del IMPEPAC, al final de cuentas es que ellos llevan la organización de todos los lineamientos. La ley exige un listado nominal, que solo tiene el INE, por eso considero que solo se recibe credencial del IFE o INE acreditando que sea de esa comunidad, tomar en consideración la designación de los colores no dice al respecto, pero para esta elección será a consideración poner colores primarios, respetando el principio de que el que es primero en tiempo es primero en derecho, si la persona cumple con los requisitos elige el color o por sorteo, es sugerencia del IMPEPAC o como decidamos. Nos comenta el IMPEPAC lo referente a la comisión de ayudantes, que nos permite a los funcionarios reelegirnos, pudiese estar aquí esa consideración de los integrantes del cabildo si existe o no la posibilidad de la reelección. En ese caso como ayuntamiento llevamos la elección, se programa que el día cuatro de marzo es la publicación de la convocatoria. El regidor Misael Domínguez Arce, externó: creo que hay algunos términos que en cuestión de democracia son nuevos y apenas nos estamos acostumbrando sobre todo de ayudantes municipales, analicemos el principio de equidad de género con paridad de género, la convocatoria, por cada ayudante municipal respetando la paridad de género. En cuestión de equidad debe haber paridad que sean un hombre y una mujer, en las constitucionales era el suplente hombre y la suplente mujer. Es cuestión de analizar. Creo que por cada ayudante habrá un suplente aclarando, que el suplente sea del sexo opuesto. Respetando la paridad de género y salvo tu mejor opinión regidor debemos aprobar los formatos: número 1.-

solicitud de registro, 2 declaración de situación de candidatura, y manifestar también que yo creo que sin la Constitución ningún acuerdo administrativo debe ir por encima de la Constitución Federal, si es necesario integrar una cláusula para que diga cuantos días antes deben renunciar o pedir licencia de separación del cargo obviamente después de que la convocatoria salga y posteriormente los del cabildo tendríamos que ver y llamar a los suplentes y tomarles protesta, yo creo que después del registro se debe aprobar esas licencias y posteriormente hacer el llamado por parte de la Secretaria. Para efectos de la convocatoria, lo importante es evitar cualquier conflicto ciudadano y evitar la impugnación, esas son mis observaciones, respetando la autonomía municipal y como cabildo la convocatoria es ley, una vez aprobada. Regidora Verónica Suazo Ortiz: esa vez le comentaba al regidor, yo creo que no hay reelección para ayudantes, definir esa situación en cuanto a chisco solo si hay elección de tómbola, Jojutla no cataloga ninguna comunidad, que no pueden ir, hombre y mujer, no vamos a tener como cabildo ningún problema si me permiten les doy los fundamentos. Regidora Graciela Domínguez: es para eso la revisión de la convocatoria, queda abierto incluso llegaron los documentos con los parámetros del IMPEPAC donde menciona hay una laguna en la Ley Orgánica Municipal, cuanto tiempo antes se tienen que renunciar y yo entendí en su momento que como cabildo son parámetros uno lo de la paridad de género y dos de la reelección. Porque ya está las autoridades en ayudantes no menciona que no se pueden reelegir, donde han llevado esa práctica y no estaríamos incurriendo en ninguna falta de la ley. Por eso como cabildo debemos especificar. En ese sentido como cabildo podríamos ir armonizando con las leyes federales y estatales, existe la laguna en la ley y si podemos aclararlo en esta convocatoria para ver esas observaciones y sean aprobadas aquí, primero lo referente a la paridad. Graciela, mencione que les hizo llegar el licenciado Alfonso, las recomendaciones por parte del IMPEPAC, en tiempos ya estamos limitados. Ing. Arnoldo Heredia Romero: es necesario calcular tiempos y no haya problemas. En uso de la palabra el Presidente licenciado Alfonso de Jesús Sotelo: primero no podemos considerar los puntos en base a lo que creamos, pensemos o dijeron, estamos hablando que en la convocatoria debe aplicarse el principio de legalidad, en base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal, y el código electoral del Estado de Morelos, si tenemos que agotar punto por punto no debemos menospreciar esa

actividad, evidentemente el titular de la comisión presenta su proyecto siendo importante que el análisis lleve de la mano cualquier cambio que podamos modificar. Regidor Francisco Espín: mi petición es que los colores sean diferenciables por que luego se parecen y causan confusión en las personas que van a votar. Regidor Marco Antonio Ortega Arrieta: No creo que hayan muchos candidatos, ya quedan las observaciones respecto de los colores, son distinguibles como el rojo, gris, los colores primarios. Regidora Verónica Suazo: la reelección se aplicara en el 2018. Graciela ya se dio en las administraciones anteriores y no solo en Jojutla, si tenemos que contemplar que todo ayudante se tenga que retirar del cargo. Regidor Ricardo Pedroza Romero: sugiero que se apruebe pero apegados a la ley, viendo que tiempo determina la ley en que tiempo se retira del cargo el ayudante que desee reelegirse. Manifiesta el C. Presidente Lic. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez: nos regimos en un principio de legalidad, no podemos adelantarnos pero está vigente y no efectivo, traslademos la comisión ese trabajo para esos puntos finos cuidando la legalidad independientemente de lo social y lo político por lo que sugiero traslademos este trabajo de manera urgente a la junta electoral. Regidor Misael Domínguez Arce: la máxima autoridad es la junta que se instaló y debe ser trasladado a la junta ejerciendo mi derecho como parte del cabildo creo que si podremos avanzar en ese sentido, manifestando compañeros que el IMPEPAC viene a auxiliar a la junta, observar que la junta lleve a cabo todo bien, pero en el marco de la legalidad, si ya hubo una situación de reelección pasada en beneficio de los ayudantes. Elegidos de elección popular pero son auxiliares del ayuntamiento. Presidente: el proyecto y la determinación personal sino de carácter jurídico. Preguntarles la fecha y hora lugar q seria en la sala de cabildo para quienes deseen estar, ojala programado para mañana mismo a las 5 de la tarde. Una vez vertidas las manifestaciones respecto del tema y agotadas las participaciones por los integrantes del cabildo se emite el siguiente: ----------

ACUERDO: **Este H. Cabildo Municipal Aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Convocatoria para Elección de Ayudantes Municipales para el periodo 2016-2019.----------**

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del dia Análisis de las Reformas realizadas a la Ley Orgánica Municipal Del Estado de Morelos en fecha 08 de Febrero de 2016, se suscitaron las menciones siguientes: En uso de la palabra el Regidor Arnoldo Heredia Romero: es evidente

que los cabildos deben ser abiertos y serán así. Ese punto si lo habíamos acordado con el amigo Misael, para que donde fuéremos lleváramos la Información propia. De entrada el municipio tiene necesidades inmensas. Regidora Verónica Suazo: Por qué lo de los cabildos siempre han sido abiertos, en esa cuestión todo es transparente, por qué la gente no entra. Regidor Misael Domínguez Arce: Estamos en un sistema jurídico representativo. Nuestros diputados votaron una iniciativa de ley, diputados panistas, perredistas, Camilla que es diputado de humanista y otros más que son de morena, ellos ya votaron por una iniciativa. Se pueden establecer las medidas pertinentes, en distintos municipios sociales los días viernes van a una comunidad y atienden. Cabildo abierto obligatorio y público, poner lineamientos administrativos, para que pueda llevarse a cabo lo previsto en la ley. Más allá de pensar con otras partes del cuerpo iniciemos un análisis respectivo. Cuando las cosas se hacen bien, la gente tiene posibilidad de incorporarse a las condiciones de su cabildo. Regidor Arnoldo Heredia Romero: mi opinión va en el mismo sentido que el regidor Misael, hoy debe quedar claro no somos personas de partidos, somos de gobierno, acordar que es lo que nosotros podemos hacer: nuestro trabajo en otro lugar, por mi parte en cuerpo ,alma y acción estoy para que todo salga bien. El licenciado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez en su carácter de Presidente Municipal, manifiesta: Debemos considerar que sean las reglas que deben ser mediante un mecanismo. En el reglamento que estamos elaborando se determinaran los puntos. Regidora Graciela Domínguez: somos un equipo donde los colores no importan, manifestamos que estamos dispuesto a trabajar como ciudadanos sin individualizarnos por un color para no poner una barrera que nos impidan transitar sobre una misma línea en beneficio de la ciudadanía, si hablamos de un espacio público, uno público, itinerante, pero previo debemos nosotros de alguna manera cabildear el tema. En ese sentido debemos ajustarnos a lo que más se pueda, somos autónomos y podemos determinar ciertas cosas no tenemos por qué estar a lo que nos reglamente, toda vez que esa parte de autonomía municipal nos defiende. Presidente Licenciado Alfonso de Jesús Sotelo: Efectivamente tendríamos que preparar un esquema, pero si un matiz interesante para que efectivamente escuchemos la respuesta de la ciudadanía. Propongo que sea a fines de marzo precisar este punto, ya que se termine el reglamento y este sea publicado, mencionando que será a fines de marzo, y que se contemple esa nueva modalidad de cabildo para ya fijar las medidas pertinentes a su

desarrollo. Regidora Verónica Suazo: la gente que quiera y desee, que venga a ver lo que hacemos, porque es cabildo público. No estoy de acuerdo con lo de las credenciales, considero que pueden asistir de diversas comunidades. Una vez agotadas las participaciones respecto del Análisis de las Reformas realizadas a la Ley Orgánica Municipal Del Estado de Morelos en fecha 08 de Febrero de 2016, se emite el siguiente:----------

ACUERDO: Los integrantes de este H. Cabildo concluyen, que una vez valoradas las disposiciones jurídicas relacionadas con el punto de análisis, y tomando en consideración la elaboración del reglamento municipal, se fijaran en el mismo las medidas pertinentes y un exhaustivo análisis jurídico, para dar cabal cumplimiento a las reformas mencionadas, coadyuvando para tal efecto todos los integrantes del cabildo y no solamente los integrantes de la Comisión encargada de dicha función.----------

---

SEPTIMO.- Procediendo con el desahogo de la sesión, respecto del punto séptimo referente al Análisis y aprobación en su caso para la Conmemoración del Centenario de la publicación, en Jojutla, del programa político-social de la Soberana Convención Revolucionaria, se concede el uso de la palabra al LIC. ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ quien hace del conocimiento a los integrantes del cabildo las siguientes consideraciones respecto del punto de acuerdo: En el mes de octubre del año 1914, en el marco de la lucha armada y revolución mexicana iniciada en 1910, se instaló en la ciudad de Aguascalientes la Soberana Convención Revolucionaria que reunió a todas las fuerzas militares y revolucionarias del país así como las diversas corrientes políticas ideológicas de la Revolución Mexicana, con el fin de elegir un gobierno nacional, definir un programa de reformas que tuviera el respaldo de todas las corrientes revolucionarias y pacificar al país. La Convención fue la primera asamblea revolucionaria y la más representativa; se realizó y fue sin duda uno de los acontecimientos centrales de la Revolución Mexicana. Las tres grandes corrientes revolucionarias existentes, lideradas por Carranza, Villa y Zapata plantearon la unificación de sus fuerzas para determinar el país que querían, resaltando la expresión ideológica del zapatismo de un gran valor histórico porque representa la formulación más acabada del Estado popular revolucionario por el que los zapatistas lucharon y representa también las formulaciones más avanzadas para resolver los problemas agrario, laboral, de justicia, de ejercicio del poder público y participación

de la sociedad civil que se formularon durante la Revolución Mexicana. Ello dio pie al nacimiento de un gobierno convencionista que el periodo más intenso de su actividad tuvo lugar en Cuernavaca entre fines de octubre de 1915 y febrero de 1916; empero el cerco constitucionalista sobre la zona zapatista se fue cerrando y tuvieron que desalojar la ciudad de Cuernavaca en marzo y trasladarse, junto con las tropas zapatistas, a Jojutla. Fue entonces que, el 18 de abril de 1916, publicaron, precisamente en Jojutla, el programa de reformas político-sociales de la soberana convención revolucionaria, representando este documento las formulaciones más avanzadas para resolver los problemas agrario, laboral, de justicia, de ejercicio del poder público y participación de la sociedad civil; expresiones ideológicas que influyeron en el constituyente de 1917 y que son el espíritu de la Revolución Mexicana. Finalmente, en mayo de 1916 se disolvió la Soberana Convención Revolucionaria.----------

La importancia fundamental de la Soberana Convención Revolucionaria radica en que fue más allá del tratamiento de cuestiones político-electorales y planteó la discusión y solución de los principales problemas del país y el re-establecimiento de un nuevo orden político, económico y social. ----------

Como estadistas y gobernantes del municipio es importante que se realicen algunas acciones para que en el año 2016 se conmemore este Centenario de la soberana convención y se autorizó que esa convención se realice en Jojutla, por lo que estará de fiesta para formar un programa y llevar a cabo el dia 18 de abril, proponiendo una placa de bronce y que quede plasmada el acuerdo de ustedes donde determinen que la explanada se llame plaza de la soberana convención.----------

Ejerciendo su derecho de manifestación, la Regidora Graciela Domínguez propone que en el marco cívico de conmemoración de que trata el presente punto de acuerdo, que en el Congreso se apruebe la Reforma Constitucional para que el municipio de Jojutla sea denominado Jojutla de Juárez, por su intervención en sus orígenes en Jojutla, la identidad que exista actualmente entre los jojutlenses existe que saben y acepten el nombre de Jojutla de Juárez como nombre del municipio y no de la ciudad, todo esto de conformidad con los considerandos y antecedentes históricos que corren anexos a este punto de acuerdo y se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para que formen parte del presente punto de Acuerdo "Y no solo de la ciudad", se podría

aprovechar dicho acontecimiento. Una vez emitidas las manifestaciones los CC. Integrantes de este H. Cabildo, se somete a consideración de los mismos la aprobación de las propuestas antes mencionadas y analizadas, por lo que se emite el siguiente:----------

ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:----------

Primero.- Con el objetivo de conmemorar los 100 años de la instalación de la Soberana Convención Revolucionaria y los 100 años de la publicación, en el municipio de Jojutla, del Programa de Reformas Políticas-Sociales de esa Convención, acuerda la **creación e instalación** de la **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria"** que se encargará de desarrollar programas y actividades para su festejo. La Comisión tendrá una vigencia del mes de febrero de 2016 a junio de 2017. Para tal efecto invítese al Secretario de Gobierno, como presidente de la Comisión Estatal para la conmemoración de los 100 años de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos, a fin de funja como testigo de honor de la instalación de la Comisión municipal y tome la protesta de Ley a sus integrantes.----------

Segundo.- La **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria",** será integrada por el presidente municipal que la presidirá, un Secretario Técnico nombrado por el presidente de la Comisión; por 7 vocales que serán la regidora titular de la Comisión del Ayuntamiento de Educación, Cultura y Recreación; El titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación; un representante de la Secretaría de Educación con competencia y ejercicio de funciones en el municipio, y; un representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) con competencia y ejercicio en el municipio; un representante de la Facultad de Humanidades del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM), y un representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Morelos.----

Tercero.- Con el objeto de que la cultura e historia que caracteriza a Morelos se potencialice, las acciones y programas deberán abarcar a toda la población, desde niños hasta las personas de la tercera edad para que se sientan orgullosos de la identidad que nos caracteriza. Por lo que, en término de hasta 15 días posteriores a la entrada en vigor de este Acuerdo, la **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria"** deberá establecer un calendario de actividades que permita marcar tiempos, objetivos claros y someter al Cabildo el Bando Solemne correspondiente. La Comisión deberá tomar en cuenta las fechas conmemorativas: el Centenario de Cuernavaca como capital provisional de la República el 1 de noviembre de 1915; El Centenario

del Programa de Reformas Político-Sociales, el 18 de abril de 1916; el Centenario de la Ley General sobre Libertades Municipales, el 15 de septiembre de 1916; el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, y; el Centenario luctuoso del profesor Otilio Montaño, el 18 de mayo de 1917. ----------

Cuarto.- Se aprueba que el presidente de la **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria"** celebre convenios de colaboración con el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, así como con otras instituciones afines en los ámbitos estatal y nacional.----------

Quinto.- Se aprueba que la explanada del Zócalo municipal lleve el nombre de **"Plaza de la Soberana Convención Revolucionaria"**; por lo que, dentro de las actividades la **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria",** se preverá la fijación de una placa de bronce conmemorativa en los arcos del palacio municipal. ----------

Sexto.- Se aprueba que el día 18 de abril del 2016, se celebre, con la presencia de los integrantes del Ayuntamiento, en la explanada del Zócalo municipal la develación de la placa a que se alude en el punto inmediato anterior, en el marco de la celebración de la sesión solemne que realizará el Congreso del estado de Morelos.----------
---

Séptimo.- Se aprueba la expedición del Bando Solemne por el cual se convoque a los jojutlenses a conmemorar el centenario de la soberana convención Revolucionaria y el centenario de la publicación, en Jojutla, del programa de reformas políticas-sociales de dicha Convención.----------
---

Octavo.- Se instruye al secretario municipal y al Secretario Técnico de la **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria", para que generen las condiciones legales y administrativas necesarias que den puntual seguimiento al presente Acuerdo.----------**

----------Transitorios----------

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.----------

Segundo.- La **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria"**, deberá someter al Cabildo, el Bando Solemne a que se alude en el punto Tercero y Séptimo del presente Acuerdo, dentro de los 15 días siguientes a su entrada en vigor.----------

---

Tercero.- Se instruye al Secretario Municipal y al Secretario Técnico de la **"Comisión Municipal para la conmemoración de la Soberana Convención Revolucionaria"**, para que generen las condiciones legales y administrativas necesarias que den puntual seguimiento al presente Acuerdo.----------

---

Dado en la ciudad de Jojutla, Morelos a los 23 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.----------

---

OCTAVO: En el desahogo del punto octavo del orden día sobre el **análisis, discusión y aprobación del presupuesto de obra por la cantidad de $633,649.93 por concepto de remodelación del REFUGIO DE LA MUJER ubicado en la colonia los Venados en la comunidad de Tlatenchi** la Regidora Graciela Domínguez inicia en el uso de la palabra: Desde que se inició la administración por parte de nuestro presidente ha mostrado mucho interés, se creó en el 2006 - 2009 la instancia de la mujer, el refugio de la mujer y la posada AME sin embargo de alguna manera fue desatendido hasta llegar al punto que el refugio se convierte en inhabitable, perdiendo el objetivo que es ayudar a las mujeres que sufran violencia de los diferentes tipos que existen, dado las condiciones en las que se encuentra se imposibilita. Esas son las imágenes del refugio, mostrando su interior, mismo que se encuentra en deplorables condiciones. De los requisitos para que se nos otorgue el proyecto es que el espacio debe estar habitado, para que pueda rehabilitarse, es decir, en funcionamiento, para que nosotros no tengamos ningún problema, hay que registrarlo y seria la parte para cerrar de manera permanente con esas mujeres por eso pido el apoyo y respaldo para que podamos acceder a ese recurso y habilitar ese refugio para dar el servicio. Tengo fecha límite el día viernes para entregar la documentación. Estamos buscando el financiamiento para la obra de los 633 mil pesos, en ese sentido les pido y soy reiterativa que me apoyen respaldando la aprobación del gasto que representa esta obra con su voto, para llevar el servicio a esas mujeres, para q tengan un espacio y el derecho a una vida libre de violencia. Regidor Ricardo Pedroza: estoy de acuerdo y la felicito por ese trabajo, solo si nos hacen saber si

podemos disponer de ese recurso. Sugiero que debe estar bien sustentado el proyecto del costo. Regidor Arnoldo Heredia: Te felicito, eso es algo que hace falta acá, si juzgas pertinente algún apoyo de mi parte cuenta conmigo para abonar en algo a ese proyecto. Considero importante que no se deje pasar el tiempo, ya que la administración es sumamente efímera, si es importante que se dé lo antes posible. Hay que apoyarse en áreas respectivas, obras públicas, los procedimientos de licitación, montos para ejecutar cualquier clase de obra. Cuestiona la Síndica: cuando estaría bajando ese recurso, porque considero que es muy pronto, muy precipitado. Regidor Francisco Espín: si está bien porque cuando fui ayudante recibí ocho mujeres que sufrían violencia, yo les digo que si cooperemos porque es una tristeza ver a una mujer golpeada. Regidora Alicia Valle: Estoy de acuerdo en participar, ese lugar lo conozco y nadie puede acercarse, quien las cuidara y como se manejara. Regidora Graciela Domínguez: únicamente pueden entrar mujeres, nos prohíben que los hombres entren y cuida una oficial que debe ser mujer. Regidor Marco Antonio Ortega: Este recurso por parte de la secretaria de salud, piden esa cantidad. La inversión es ponerla en funcionamiento en 20 días, ya se checo la parte de los recursos por parte de tesorería para solventar ese recurso?. Presidente Alfonso de Jesús Sotelo: contestando lo que preguntaba Ricardo, buscar de manera inmediata, no hay una participación del municipio para poder habitar el espacio físico, necesitamos palparlo y verlo creo que sabemos cuál es la intención. En honor a la verdad no contamos de esa cantidad pero si podemos ver el costo beneficio, saber que lo vamos a echar a andar y lo vamos a trabajar. En el 2006 - 2009 inició, la cantidad no la tenemos disponible por la inmediatez que se requiere, de manera Institucional buscaremos el mecanismo para financiarlo y conocer en que será invertida esa cantidad, es importante que podamos pensar que en esta etapa, por cuanto al lado material y el lado humano el municipio de Jojutla es el que está haciendo el trabajo. Tenemos que ser claros y congruentes, el hecho de hacer mención de algo, es una propuesta de la regidora y percibo que hay cierta interrogante por cuanto a la cantidad, sugiero que sea obras publicas quien determine el monto de la cantidad que se pueda erogar y ver si con ello se pueda financiar la cantidad con alguna empresa, el recurso no dejaremos de percibirlo, celebro la constancia de la regidora que ha estado al pendiente de vigilar si hay recursos, la propuesta sería que de manera inmediata aprobamos la remodelación y queda pendiente la cantidad para que el refugio esté en

condiciones y con la garantía de que se nos va a regresar el recurso, no nos vamos a endeudar si eso implica cumplir con lo mínimo que tengamos nosotros que aportarle. Regidora Verónica Suazo: Es buena esa idea pero los tiempos son muy cortos, y cuando se hacen las cosas muy rápido pudiéramos tener consecuencias, considero que debe planearse para el siguiente año, para ver cuántas mujeres porque es muy pronto la resolución. Regidor Francisco Espín: Regidora, ayer invité a poncho a una empresa que tenemos en Teques y él te puede ayudar en este aspecto en apoyar y comparando porque hasta te puede ayudar a instalar muebles y cámaras, para que competan y están en la mejor disposición, que te hagan un avaluó. Regidora Verónica Suazo: siempre nos ponen aprobar, aprobemos pero no nos hacen un balance, porque no sé qué consecuencias haya pero a mí no me parece que aprobemos algo cuando no nos plantean bien. A mí me gustaría que en cuestiones de aprobación si solicito a todos para que nos lo hagan del conocimiento, en lo particular no apruebo algo que no me queda claro. En virtud de los argumentos vertidos por los integrantes del cabildo, analizadas las manifestaciones del punto de acuerdo y en el entendido que obras publicas será quien determine el monto de la cantidad que se pueda erogar y ver si con ello se pueda financiar la cantidad con alguna empresa, se concluye su discusión y análisis, por lo que se somete a votación emitiéndose el siguiente:----------

ACUERDO: Se aprueba el punto número ocho respecto del Presupuesto de obra que deberá realizar la Dirección de Obras Públicas y determine el monto de la cantidad susceptible de erogar por concepto de remodelación del REFUGIO DE LA MUJER ubicado en la colonia los Venados en la comunidad de Tlatenchi, obteniendo diez votos a favor de los integrantes del cabildo y la regidora Verónica Suazo Ortiz se abstiene de emitir voto a favor o en contra, en virtud de que no le queda claro el costo de dicho proyecto.----------

---

9.- En el desarrollo de la sesión se realizaron las siguientes participaciones como asuntos generales: Regidora Verónica Suazo: comunicarles que realizaremos en bienestar social una actividad denominada "Ayúdanos a arropar", con la finalidad de entregar ropa a personas que la necesiten, por lo que les invito a ustedes que aquellas prendas que ya no necesiten nos la hagan llegar. Ojala que puedan apoyarnos. La Síndica refiere: quiero invitarlos el dia domingo a las 5:30

treinta en la explanada, a una obra de teatro denominada el "Mago de Oz", como parte del programa de prevención del delito, donde nos vamos a acercar a las escuelas con los temas que ya se conocen como educación vial, amigo policía, avanza sin transa, con los elementos de tránsito para hacer un avance donde no haya transas, esta obra de teatro viene con la finalidad de resaltar los valores que se nos inculcan en el hogar. Inviten a sus directores y ojala puedan asistir, es obra de teatro de primer nivel, con actores y actrices de televisa. Ellos traen todo el escenario. Será gratis esta primera presentación. Dura una hora y media, abordaran temas como el Secuestro virtual y el tema de seguridad. Regidor Misael Domínguez: quiero presidente el respaldo de las vacaciones de semana santa para que pueda reunirme, con anuencia de la audiencia con el policía vial para amabilidad de los turistas, yo creo que es factible sensibilizar a nuestros servidores y a quienes están en nuestros cuerpos turísticos, para que quien nos visite no se lleven una infracción ni mucho menos un accidente, si me respaldas en ese aspecto yo puedo hablar con Policía vial y con el director de turismo, necesitamos una patrulla a la altura del proa. Así mismo solicito tu respaldo presidente para que los agentes de policía vial tengan un chaleco de policía vial turística para empezarlos a capacitar. Podría haber un módulo en la ayudantía. Así mismo pido el respaldo de la regidora Alicia valle para coordinarnos con su director de cultura, con la finalidad de llevar una actividad denominada "Zocaleando con tu familia". Quiero ponerme de acuerdo con su área, para que si me lo permites empiezo a girar los oficios a Jalil. Presidente: Ya tenía visualizado habilitar ese módulo de seguridad pública, con cámaras de seguridad, se está gestionando dicho proyecto. Regidor Arnoldo: Ellos traen un esquema que aportan y efectivamente para el turismo y para Morelos sería una estrategia de seguridad muy bien apreciado que sea esa estrategia, con los colonos y el ayuntamiento. Regidor Francisco Espín: Llego a verme el profesor Jesús Barrios que está trabajando para las escuelas y baja los proyectos que sea, lo voy a trabajar para que sea un proyecto de escuelas, de todo y sugiero que hagan la gestión, pero debe ser una persona de aquí del ayuntamiento de Jojutla. Regidora Graciela Domínguez: comentarles que el 3 de marzo habrá un foro para conmemorar el dia internacional de la mujer a través de la Comisión de equidad de género, por lo que pido al Presidente, síndica y regidores, todo el cabildo son bienvenidos, será en el Montecarlo a las 10:00 horas.----------

NOVENO: En voz del Presidente Municipal, se informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día en que comenzó, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar quienes en la misma intervinieron.----------
---

LIC. ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. ABRIL FERNANDEZ QUIROZ
SÍNDICA MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. MARCO ANTONIO ORTEGA ARRIETA

PROFRA. ALICIA VALLE ROMAN

C. RICARDO PEDROZA ROMERO

C. FRANCISCO JAVIER ESPIN VARGAS

LIC. GRACIELA DOMINGUEZ GARCIA

LIC. MISAEL DOMINGUEZ ARCE

LIC. ULISES ROLDAN MONDRAGON

PROFRA. VERONICA SUAZO ORTIZ

ING. ARNOLDO HEREDIA ROMERO

DOY FE

C. AMADO SALVADOR NAVARRO BENITEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2016-2018

(ESTA FOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS)

Fo J Esp. 31